



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEÓN

En el Salón de Actos de la Residencia Deportiva Río Esgueva de Valladolid se reúne en 2ª convocatoria la Asamblea General Ordinaria, siendo las 16:30 horas del día 25 de Noviembre de 2017, con la asistencia de los asambleístas relacionados a continuación:

PRESIDENTE

D. Alberto Amigo Sánchez

Estamento Entidades Deportivas

D. Teodoro Austri Vaquero
D. José Julián Ríos
D. José Luis Gil Renedo
Dña. Mireia Vázquez Franco
Dña. Fabiola White Martin
D. José Raúl Negrete Acero
D. Jesús Ramírez Mata
D. Juan José Sánchez de San José
D. Luis A. Celestino San José
D. Víctor Casado Merino
D. Jesús Fernández Chimeno
D. Francisco Javier Berdote Alvarado
Dña. Mª Teresa Codesal Bollo
D. Roberto Diez Castellanos
D. Iván Luis Pérez
D. Ricardo Rodríguez García
Dña Paula Yáñez Esteban

Tesorero

D. Julián Suárez Amador

Estamento de Deportistas

D. Enrique Linares Martin
Dña. Sara Fernández Ramos
D. David Pascual Alonso
Dña. Raquel García Pedruelo
D. Daniel López Díez
D. Fco Javier Domínguez Castaño
D. Pedro López Ayuso
Dña. Laura Blasco Velasco
Dña. Patricia Coco Rohde
D. Saúl Fernández Tamame

Estamento Árbitros

Dña. Clara Isabel Regueras García
D. Antonio Jesús Román Mangas

Estamento Técnicos

D. Rubén García Pedruelo
D. Narciso Suárez Amador
D. Alejandro Delgado Bruno
D. Luis Fernando Delgado Pérez

Invitado

Francisco Javier Rodríguez Gonzalez

En ausencia de la Secretaria por asuntos personales la sustituye Dña. Paula Yáñez Esteban, miembro de menor edad.

Toma la palabra el Presidente solicitando a la Asamblea, si hay inconveniente en que las personas que no son miembros ni invitados a la misma, puedan entrar a presenciarla. Al manifestarse en contra un miembro de la Asamblea, el Presidente no autoriza la presencia solicitada.



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEÓN

Dio comienzo la reunión con el saludo del Presidente, agradeciendo a los asistentes su presencia, dando cuenta a la Asamblea, de los nombramientos de su Junta Directiva, Órganos Técnicos, Disciplinarios y de Conciliación, y del reciente nombramiento de D. Alejandro Delgado Bruno como Director Técnico del C.T.D.P. y de D. Francisco Javier Rodríguez González como Ayudante. El Presidente comunica también a los asistentes, que como continuación de los Campeonatos Regionales de Edad Aguas Bravas y Tranquilas, los responsables de los mismos, Juan José Sánchez de San José y Rubén García Pedruelo, asumirán las actividades del programa Siglo XXI.

Junta Directiva

Vicepresidentes

D. Teodoro Austri Vaquero
D. Fernando Delgado Pérez

Vocales

Dña. Clara Isabel Regueras García
Dña. Fabiola White Martin
D. Narciso Suárez Amador
D. Rubén García Pedruelo
D. José Julián Ríos
D. Juan José Sánchez de San José
D. Adolfo Carabias Vicente
D. Julián Suárez Amador

Comité Técnico de Árbitros y/o Jueces

Presidente:

Dña. Clara Isabel Regueras García

Vocales:

Dña. Paloma Delgado Baladrón
D. Antonio Jesús Román Mangas
D. José María Carrascal Refoyo
Dña. Leticia Inés Tejedor Macías

Comité Técnico de Entrenadores

Presidente:

D. Julián Suárez Amador

Vocales:

D. Fernando Delgado Pérez
D. Rubén García Pedruelo
D. José Julián Ríos
D. Teodoro Austri Vaquero
D. Juan José Sánchez de San José



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEÓN

Comité de Disciplina

Juez único de Competición y de Disciplina Deportiva.

D Mariano Cuesta Pilar

Comité de Apelación

D.Ramón Diezhandino Lerma

D.Teodoro Austri Vaquero

D.Yolanda Mangas Nieto (Secretaria)

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede del acta de la Asamblea General de 5 de Marzo de 2016.

Dio lectura el Presidente al acta de referencia, no habiendo ningún reparo a su redacción.

Sometida a votación, el acta fue aprobada con 33 votos a favor y 1 en blanco.

Punto 2º. Informe del Presidente de la temporada 2016.

Comienza el Presidente haciendo un breve balance de la temporada, repasando los aspectos más destacados con la presentación de cuadros comparativos y el informe enviado a los asambleístas de la temporada 2016.

Punto 3º. Informe y aprobación, si procede, del ejercicio económico 2016, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Presenta el tesorero el Balance de Situación, Sumas y Saldos, y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que refleja unos ingresos de 351.639,37 Euros y unos gastos de 349.940,63 Euros con un resultado positivo de 1.698,74 Euros.

Las subvenciones de la JCYL se distribuyeron en Actividades Ordinarias 56.000.- C.T.P. 81.500.- Actividades Extraordinarias 9.375.- y Siglo XXI 2.412.-

Los ingresos por cuotas fueron de 50.127.- con unos gastos de tramitación de 16.417,27.-euros, y seguros por 16.186.36 €.



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEÓN

Significar la Cta. 600000 Material Deportivo por importe de 22.007,02 €, y la Cta. 629010 por 9.866.-€, con una inversión directa a los clubes de 18.166.-€ e indirecta de 13.707,02 € (Lo que significa el 23,18 % sobre las subvenciones de la JCYL), por la adquisición de 6 k1 y de diversas equipaciones (Ropa, bolsas y mochilas) para el CTDTP y Cpto Regional de Edad, Además de 2 cronoimpresores y dos megáfonos para el Equipo Arbitral.

La póliza de crédito se renovó por 60.000.-€ con unos intereses de 1.998,55 euros.

Se da lectura al informe de la Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por D. Jesús Ramírez Mata, D^a Mirella Vázquez Franco y D. José Luis Gil Renedo, que se presenta como favorable, tal y como refleja el Acta.

Pregunta el Sr. Negrete, Presidente del C.D. Palentino por las partidas de inversión directa a los Clubes, al considerar que las regatas autonómicas, en las que compete su Club son deficitarias. Narciso Suárez contesta que ésta es la única Federación que destina ayudas a los desplazamientos como algo excepcional y que siempre puede ejercer el derecho a decidir participar donde crea más oportuno.

Toma la palabra el Sr. Enrique Linares (Estamento de Deportistas) para declarar que en los 3 años que lleva con el C.D. Ciudad de Zamora, compitiendo en la Liga Nacional y Autonómica, las deficitarias son las Nacionales, que no tienen ningún tipo de ayuda, al contrario. En cambio las autonómicas por su cercanía y al ser de una sola jornada si resultan rentables.

Patricia Coco (Estamento de Deportistas) pregunta sobre el personal contratado. Responde Julián Suárez que él mismo, Yolanda Mangas y Sira Suárez, como técnicos-administrativos, Javier Domínguez-técnico, Alejandro Delgado Director Técnico y Francisco Javier Rodríguez Técnico Ayudante CTDTP.

También pregunta por la compra de material deportivo, que se detalla en la exposición del Punto n. 3, y por las concentraciones Siglo XXI de Aguas Tranquilas. Responde el Tesorero que el importe es el 50 % de lo reflejado en la Cta. 658015, que el coste real fue de 2.621.-€ y que la diferencia (1.301,00 €), se contabilizó en la Cta. 629007 con cargo al .CTDP.

Pide la palabra José Luis Gil (Entidades Deportivas), en relación con la función que realiza como miembro de la Comisión Revisora de Cuentas, Interviene el Tesorero para hacer mención del Art. 146 y de la disposición de toda la documentación relacionada con sus funciones, sin que pueda quedar ninguna duda antes de emitir el preceptivo informe.

Sometido a votación, el informe se aprueba con 31 votos a favor, 2 en contra y una abstención.



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEÓN

Punto 4º. Elección Comisión Revisora de Cuentas 2017

A continuación se procede a solicitar tres candidaturas para elegir la nueva comisión.

Se presentan, Patricia Coco Rodhe, Antonio Jesús Román Mangas, Mireia Vázquez Franco y Jesús Ramírez Mata.

Efectuada la votación queda constituida la comisión revisora de cuentas con los tres candidatos más votados según el siguiente resultado:

Jesús Ramírez Mata	24 votos
Antonio Jesús Román Mangas	23 votos
Mirella Vázquez Franco	21 votos
Patricia Coco Rodhe	13 votos

Punto 5º. Propuesta de Presupuesto 2017

Presenta el Presidente el presupuesto de la FCYL para 2.017 por 364.450,-€ con un incremento del 3% en Subvenciones Oficiales y un ajuste real de los gastos para su análisis.

Pregunta el Sr. Negrete por los ingresos y gastos de las Delegaciones y Cursos de Técnicos. Contesta el Tesorero que se corresponden con las actividades de las Delegaciones de Valladolid y Zamora, integradas en su presupuesto como parte de su propia estructura territorial (TITULO VIII, Art. 121-126). En cuanto a los Cursos, al estar en pleno desarrollo, no se puede determinar con exactitud el importe de estas partidas, estando a la espera del informe del responsable de Formación.

Sometido a votación, el informe se aprueba con 32 votos a favor y 2 en contra.

Punto 6º - Propuesta de Cuotas y Licencias 2017

El presidente propone a la asamblea no incrementar las cuotas y licencias para 2017.

Sometida a votación, la propuesta queda aprobada por unanimidad.

Punto 7º. Propuesta de calendario de actividades 2017

Presentado el calendario y sometido a votación, queda aprobado por unanimidad.



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEÓN

Punto 8º. Propuestas de Junta Directiva.

1ª.- Propone el Presidente una subvención para nuevas licencias con motivo de su participación en las Regatas del Campeonato Regional de Edad.

Subvención de 10 € si participa en una competición.

Subvención de 15 € si participa en dos competiciones.

Subvención de 20 € si participa en tres competiciones.

Esta subvención se aplicaría con los resultados de la temporada 2017.

Sometida a votación, se aprueba con 28 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones.

2ª.- D. Teodoro Austri Vaquero, Vicepresidente de la Federación de Piragüismo de Castilla y León en nombre de todos los miembros de la Junta Directiva, propone una remuneración de 500,-€ mensuales netos al Presidente D. Alberto Amigo Sánchez, en compensación por la pérdida salarial como consecuencia de la Gestión Federativa en Valladolid dos días a la semana, asistencia a todos los actos y eventos tanto Federativos como Institucionales, así como todas las demás situaciones que requieren de su presencia en horario laboral.

Pregunta Patricia Coco con cargo a que partida se asignará. Contestando el Tesorero que se tendrá en cuenta el Art. 50 punto 3, y la cta 758000 que asciende a 15.850.-€, y que depende en exclusiva de la gestión directa del propio Presidente y su Junta Directiva, y que para 2017 se prevén unos ingresos de al menos 18.000.-€.

Sometida a votación en aplicación del punto 9 del Art. 44 de los estatutos de la FPCYL, solicitado por el Sr Negrete, se hace constar que no se han formulado reclamaciones en el proceso, aprobándose la propuesta con 27 votos a favor, 5 en contra, 1 voto nulo y el voto de abstención del Presidente, que se ausentó.

Punto 9º. Propuestas de los Asambleístas

PROPUESTAS PRESIDENTE CLUB PALENTINO DE PIRAGUISMO

1 - PROPUESTA: En relación a la tramitación de la ficha Federativa.

1ª Opción- Tramitación gratuita, de la ficha para aquellos palistas de primer año. En las categorías de cadete, infantil, alevín, benjamín y prebenjamín. Haciéndose cargo el Club, de la parte proporcional correspondiente al seguro médico, para que de esta manera la Federación no se vea perjudicada económicamente.



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEÓN

En el caso del pago del seguro médico por palista, negociar con la compañía aseguradora, una cantidad prorrateada al tiempo de la duración de la ficha. Es decir, que si la ficha de palista de primer año se realiza en agosto, aplicar el porcentaje de cinco meses y no del año entero.

2ª Opción: Pago de la ficha, el primer año del 50% y del 50% el segundo, en las categorías mencionadas, donde ya iría incluido el seguro médico.

Teniendo en cuenta que el coste por licencia es de 25,50€. (13,00-€ del seguro accidentes, 1,50 € Responsabilidad Civil y 11,00 € la RFEP), la Asamblea aprueba en el punto nº 8 de este Acta una subvención a las licencias de 1º año con la salvedad de incluir en la misma la participación en las Regatas del Campeonato Regional de Edad. La Compañía Aseguradora FIAT, puede admitir los seguros temporales, no así el prorrateo si se tramita la licencia deportiva.

El Sr. Negrete retiró la propuesta

2 - PROPUESTA: En la promoción y participación de nuevos palistas en el Cto Regional de Edad.

1ª Opción: Realizar un baremo aplicando un porcentaje, fijando un premio económico, proporcional al número de palistas participantes por equipo, en dicho campeonato. Primando también, la participación y no solo el puesto conseguido tanto por el/la palista como por el Club.

Lo que pudiera ser atractivo para los Clubes, ya que de esa manera verían rentabilizar su esfuerzo económico y humano para elevar el número de competidores, beneficio común para todos los estamentos de esta Federación.

Ese premio económico, solo se podrá hacer efectivo, para la tramitación de nuevas fichas federativas, bien de nuevos palistas, o la renovación de otros.

2ª Opción: O bien, aplicar un fijo de participación, con mínimo de palistas, por Club. Ejem. Seis palistas en cada una de seis competiciones del Regional de edad 100€. Cantidad irrisoria. Para Clubes que gastan solo esa cantidad en la participación de una sola competición.

La Junta Directiva de la FPCyL en su Acta de fecha 05 de Febrero de 2016, aprobó los baremos según porcentajes de participación en premios y desplazamientos, con la intención de revisarlos para 2018.

El Sr. Negrete retiró la propuesta



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEÓN

3 - PROPUESTA Monitores:

Una persona por Club, realizará el cursillo de monitor de forma gratuita o por un coste del 50%, atendiendo a los siguientes parámetros:

Acreditar la realización de cursillos en su respectivo Club y número de participantes.

Que de esos cursillos, se tramiten nuevas fichas.

Que por parte de un Club, haya al menos otra persona para realizar el curso.

La Junta Directiva de la FPCyL ya fija los importes de los cursos de Técnicos de Piragüismo, teniendo en cuenta el coste mínimo para sus afiliados.

Sometida a votación, se rechazó por 9 votos a favor, 16 en contra, 7 en blanco y 2 abstenciones.

4 – PROPUESTA

1ª Retomar la creación de Selección Autonómica.

2ª Realizar campeonato Autonómico de Maratón y Ríos. Pudiendo en un principio y con el objetivo de ir asentando la competición y el problema que pueda surgir de fechas libres, incluirlas en alguna de las competiciones que actualmente se realizan. Ibérico, Miranda, Palencia etc. Pudiendo ser un atractivo más de cara a Instituciones y patrocinadores. Entendiendo el problema organizativo que puede surgir en cuanto a clasificaciones y entrega de trofeos.

En relación con la creación de una Selección Autonómica se plantea el objetivo de su creación dado que no existe ningún Campeonato por Autonomías. No obstante, sería el Director Técnico el responsable en el supuesto que fuera necesario.

También se está planteando para el 2018 realizar un Campeonato Autonómico de Maratón para lo cual ya se han iniciado las conversaciones para su realización.

El Sr. Negrete retiró la propuesta

5 - PROPUESTA LIGA DE VETERANOS

Se ha contrastado a lo largo de la temporada que, la categoría 35 a 39 años, es muy escasa en su participación, llegando a una media de tres palistas estando las demás, en superior a diez palistas. Por tanto, se PROPONE estas dos opciones:

1ª.- Opción: Categoría de veteranos K-1: menos de 50 años y más de 50 años.

2ª.- Opción: Categoría de veteranos K-1: de 35 a 44 años. De 45 a 50 y más de 50.

No se debatió, pues se está a las edades contempladas en el R.G y T de la RFEP (art. 32).

El Sr. Negrete retiró la propuesta



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEÓN

Por extensión en la categoría veterano K-2, donde ahora sólo hay una categoría, sería:
Menos de 50 y más de 50.

Sometida a votación, se aprobó con 18 votos a favor, 9 en contra, 5 en blanco y 2 abstenciones, para su implantación en la Temporada 2017-2018.

6 - PROPUESTA PUNTUACION PALISTAS

Con el fin de agilizar el desarrollo de las regatas, debido a las múltiples categorías que compiten en las mismas:

1ª.- Incrementar el tiempo de cierre de control en un 50% sobre el aplicado a la distancia de la regata. En 5 km, sería 5 minutos más 2,5 minutos, en un total de 7,5 minutos. Pudiendo incrementar la participación, al tener un mayor atractivo para los clubes, la lógica, mayor suma de puntos. Y eliminar la puntuación de fuera de control de 10 puntos.

Sometida a votación, se aprobó con 32 votos a favor y 2 abstenciones, para su implantación en la Temporada 2017-2018.

2ª.- Canoístas: Su puntuación, sea cual sea el número de participantes y de los Clubes. Es injusto que, la/el campeona de España, no puntué, y que un palista quedando el último de su categoría, incluso de la prueba, pueda tener 50 puntos, ¿promoción?

No se debatió, al contravenir el art. 6 del Reglamento General y Técnico de la R.F.E.P.

7 - PROPUESTA "CENTRO DE TECNIFICACION, ALTO RENDIMIENTO"

Tener conocimiento por parte de los Clubes, a través de los respectivos entrenadores, del proyecto anual, Criterios de selección, objetivos etc. Así como de las posibles concentraciones, controles, con la debida antelación y consenso con los entrenadores.

El Director Técnico y su ayudante ya se está reuniendo con los Clubes para tratar todo lo concerniente al CTDP.

8 - PROPUESTA

En aquellas regatas organizadas exclusivamente por Clubes y en las cuales la Federación, no realice ningún tipo de aportación económica. La Federación se haría cargo del pago a los árbitros.

Esta propuesta necesita de un exhaustivo estudio y valoración del gasto.
Se desestimó esta propuesta por afectar al presupuesto.



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEÓN

PROPUESTAS DE PATRICIA COCO ROHDE (ESTAMENTO DEPORTISTAS).

1ª Que se publiquen las Actas de la Asamblea General, Asamblea Extraordinaria y de Junta Directiva según proceda, en un plazo no superior a los 30 días de su celebración, dando información de ello como mínimo a los miembros de la Asamblea General y siendo deseable que se publicara en la página web de la FPCYL para general conocimiento y seguimiento de los acuerdos tomados, como indica el estatuto de la federación de Castilla y León en su artículo nº 47.

La Junta Directiva de la FPCyL estará a lo dispuesto en el art. 47 del Estatuto, formalizándose como corresponde, respecto del Acta de la Asamblea, bien sea de carácter ordinario, bien extraordinario. Una vez confeccionado el acta podrá ser aprobado al finalizar la sesión.

En caso de que no lo sea, se remitirá a cada miembro de la Asamblea en los siguientes 30 días para su aprobación en la próxima Asamblea (art.47.2 segundo párrafo), sin perjuicio de la inmediata ejecutividad de los acuerdos adoptados, salvo que sean suspendidos por acuerdo de la Junta Directiva.

Respecto de las Actas suscritas por la J.D., se estará a lo previsto en el Art. 62 del Estatuto, sin que se prevea en ningún caso la obligatoriedad de publicación en la web federativa, cosa que esta J.D. ya viene haciendo una vez que se aprueban.

2ª Que una vez que la federación deba de asumir pagos a clubes, se genere el correspondiente recibo en los 15 días siguientes al que motivó el pago a realizar, siendo deseable que se satisfaga su importe a menos de 120 días. Y siempre dentro del año natural.

La Junta Directiva de la FPCyL genera los recibos de premios por participación en las diferentes regatas al término de la temporada y los abona en el mes de Enero del año siguiente, conforme se viene haciendo.

Patricia Coco pregunta si se trata de compensar con el importe de las Licencias.

Responde el Tesorero que el abono de las licencias es preceptivo para su tramitación según la normativa, y que el abono de estos recibos se anticipa por acuerdo de Junta Directiva, aun estando pendiente de cobro el 15 % de las subvenciones de la Junta de Castilla y León.



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEÓN

3ª Modificar si lo considera oportuno el 50 % de la asamblea el reglamento electoral, con el objetivo de que la participación en los procesos electorales de la FPCYL. Sea objetiva y clara.

La Junta Directiva de la FPCyL no puede considerar esta propuesta, toda vez que los procesos electorales son objetivos y claros, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Electoral, cuya competencia para su modificación corresponde a la Asamblea General con el apoyo de la mayoría absoluta de sus miembros, esto es, 21 de los 40 que la componen (art. 45.6), no el 50 % como dice la proponente.

En su caso, una vez aprobada esa modificación debería remitirse a la Dirección General de Deportes para su aprobación definitiva.

Dicho esto, resulta obvio no plantear esta propuesta, toda vez que la Orden Electoral de 13 de febrero de 2006, modificada por Orden de 13 de Diciembre de 2013, no ha sido modificada. Aprobar la propuesta planteada no iría a ninguna parte, pues la Dirección General de Deportes no la ratificaría, siendo la propia Dirección General quien emite comunicado de celebración de los procesos electorales en las Federaciones de Castilla y León en año olímpico y que coincide con el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de Septiembre.

4ª Inclusión de la categoría de veterano en la clasificación general de Clubes de Ríos y de Pista, con solo dos edades a considerar, de 35 a 49 y de 50 en adelante.

No se debatió, pues se está a las edades contempladas en el R.G y T de la RFEP (art. 32).

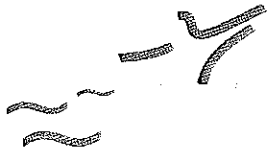
Debatir que hacer con las categorías en las que no participan tres deportistas de dos clubes, si habría que darles puntuación o no. Ya que la escasa participación no debería afectar a clubes y deportistas que federados, en su categoría y modalidad, no se cumpla el requisito, porque los demás clubes no quieran o no puedan participar.

El Sr. Rubén García, (Estamento de Técnicos) manifiesta que en el campeonato de promoción, objetivo de ésta Federación, si se apoya esta medida. No así en la Liga al contravenir el art. 6 del Reglamento General y Técnico de la R.F.E.P.

5ª Igualar las puntuaciones de las distintas Ligas Autonómicas para la clasificación final del Campeonato de Piragüismo de Castilla y León – Copa Junta de Castilla y León.

Cto. Sprint de Castilla y León, Cto. de Castilla y León de Ríos y Travesías y Cto. de Castilla y León de Jóvenes Promesas.

La Junta Directiva de la FPCyL tiene en estudio esta Propuesta para su presentación en la próxima Asamblea General.



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez" Telf.: 983 25 64 36 - Fax: 983 25 64 36
C/ La Rábida, 4 Apartado de Correos - 3107
47010 VALLADOLID email: info@fedpcyl.com 47080 VALLADOLID

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEÓN

6ª Aplicación del artículo 141 del estatuto de la Federación de Piragüismo de Castilla y León, referente al principio de unidad presupuestaria y caja única, ya que parece ser que esto se obvia por parte de la Junta Directiva, contraviniendo lo recogido en el estatuto.

La Junta Directiva de la FPCyL cumple en sentido estricto el artículo citado, en cuanto al principio de unidad presupuestaria y caja única, integrándose en este concepto toda su estructura territorial (TITULO VIII, Art. 121-126).

Punto 10º. Ruegos y preguntas.

El Sr. David Pascual Alonso solicita aclaración del "importe aprobado para la licencia combinada, (100.-€, 50.-€ la RFEP) puesto que es una ficha a mayores, siendo la misma persona física y con licencia de deportista anteriormente".

Contesta el Tesorero que se tratara en Junta Directiva, antes de la próxima Asamblea General.

Pregunta Dª Patricia Coco si Yolanda Mangas imparte cursos en su horario laboral.

Contesta el Tesorero que todos los empleados están a disposición para desempeñar cualquier función que se les encomiende dentro de su horario laboral.

D. Jesús Ramírez Mata solicita se actualice la Liga con cada competición, lo que se dará traslado al Responsable de Gestión de Resultados.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:30h del día arriba indicado.

Fdo: Alberto Amigo Sánchez
Presidente

Fdo: Dña Paula Yáñez Esteban
Secretaria

Federación
Castilla y León
piragüismo